



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No

09317

06 MAY 2016

“Por la cual se adopta e incorpora el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera docente y se dictan otras disposiciones”

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2.4.6.3.8 del Decreto 1075 de 2015

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 68 (inciso 3º) consagra que “*La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente*”. Adicionalmente, el artículo 122 Superior establece que “*No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente*”.

Que el Decreto 490 de 2016 adicionó el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, con el propósito de reglamentar los tipos de cargos de los empleos de docente y directivo docente establecidos por el Sistema Especial de Carrera Docente, así como los criterios para su provisión por parte de las entidades territoriales certificadas en educación.

Que el artículo 2.4.6.3.8 del Decreto 1075 de 2015 atribuye al Ministerio de Educación Nacional la competencia de adoptar el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para cada uno de los cargos del Sistema Especial de Carrera Docente, el cual debe ser aplicado para la provisión de dichos empleos, de tal forma que este proceso se realice de manera objetiva y transparente, y propenda por el cabal cumplimiento del mandato constitucional consagrado en el inciso 3º del artículo 68 Superior.

Que en cumplimiento de lo establecido en el precitado artículo 2.4.6.3.8, es necesario adoptar un manual que consagre las funciones y competencias laborales de los cargos docentes y directivos docentes; así como los requerimientos de conocimiento, experiencia y demás competencias exigidas para su desempeño.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

Artículo 1. Adopción del Manual de Funciones, Requisitos y Competencias. Adóptese el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivo docente y docente, contenido en el Anexo I, el cual hace parte integral de la presente resolución.

Artículo 2. Obligatoriedad del Manual de Funciones, Requisitos y Competencias. Las disposiciones contenidas en el manual de que trata el artículo anterior, deben ser acatadas en los procesos de selección por mérito y vinculación de los educadores de instituciones educativas oficiales de las entidades territoriales certificadas.

Handwritten initials and date: *MSL*

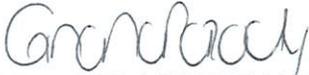
Continuación Resolución "Por la cual se adopta el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera docente, y se dictan otras disposiciones".

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

06 MAY 2016

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,


GINA PARODY D'ECHEONA
